

NOTA ACLARATORIA

Tras la publicación de la Resolución de aprobados de la Escala de Científicos Titulares pertenecientes a la OEP 20-21 y ante las dudas surgidas con respecto a la presentación de copias auténticas del título de Doctor/a, se realizan, a continuación, varias aclaraciones.

1. Presentación de “copia auténtica” del título de Doctor:

Se considerará copia auténtica a efectos de presentación de la documentación solicitada, la certificación que se obtiene a través del portal “carpeta ciudadana”

(<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>).

También serán válidas las certificaciones obtenidas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Consulta de Títulos Oficiales)

Para aquellos títulos oficiales que no hayan podido obtenerse según lo indicado en el apartado anterior deberá realizarse el siguiente trámite:

1. Acudir a una Oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) con los originales y copia en formato A4 de los mismos.

Oficinas de registro:

<https://administracion.gob.es/pagHome/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html>

2. Solicitar el envío de los títulos presentados como copia autentica digital.

El envío se realizará al organismo de destino de la plaza a la que se presenta, indicando el código DIR y el CIF de dicho organismo:

ISCI: DIR: **EA0042627**; CIF: Q2827015E

3. Texto para incluir en la solicitud de remisión de la documentación:

“Nombre Apellido1 Apellido2 con DNI, en relación con la Resolución de 14 de marzo de 2023, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de OPIS

SOLICITA:

Se remita copia autentica digital de las titulaciones presentadas ante esta OAMR”